

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**“Adolfo Menéndez Samará”**

### CONTENIDO

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario  
de fecha 28 de abril de 2014

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario  
de fecha 6 de mayo de 2014

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario  
de fecha 11 de junio de 2014

Acuerdo por el que se recomienda al Consejo Técnico del Instituto Profesional  
de la Región Sur para ejercer sus atribuciones que le brinda el Artículo 14  
del Reglamento General de Exámenes en beneficio de los alumnos que sufrieron  
el accidente de tránsito del 10 de abril de 2014

Acuerdo por el que se faculta e instruye al Director General de Servicios Escolares  
para inscribir y reinscribir a los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado  
de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente

Acuerdo por el que se declara luto universitario

Acuerdo por el que se instituye y autorizan transferencias para el Fondo  
de Contingencias en el Presupuesto de Egresos del año fiscal dos mil catorce

Acuerdo por el que se rinde homenaje póstumo y se hace entrega de un  
reconocimiento académico al Dr. Alejandro José Chao Barona

Acuerdo por medio del cual la Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
manifiesta a las autoridades del estado de Morelos el repudio absoluto y unánime por  
el asesinato del Dr. Alejandro José Chao Barona y su señora esposa Sarah Rebolledo  
Rojas de Chao, que lastima a la sociedad en su conjunto y en particular  
a la comunidad universitaria de Morelos y del país

*Por una humanidad culta*

#### DIRECTORIO

**DIRECTOR**  
Dr. José Antonio Gómez Espinoza  
Secretario General

**FORMACIÓN**  
Ana Lilia García Garduño  
Asistente Técnico

**NÚMERO 80 AÑO XIX 15 DE AGOSTO 2014**  
La circulación de este órgano oficial fue aprobada el día 9 de febrero de 1995  
en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario  
**ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS 2012-2017**

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014**

Siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2014, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. José Antonio Gómez Espinoza Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y representantes sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

**Orden del Día**

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de protesta de los consejeros universitarios de nuevo ingreso.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dispensa de la deliberación y aprobación del acta anterior
- 5.- Informe sobre el suceso de los alumnos del IPRES.
- 6.- Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día en el que se contempla el pase de lista. Con 77 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose el Dr. José Antonio Guerrero Enríquez, consejero maestro suplente de la Facultad de Ciencias Biológicas, Mtra. María Elena Gómez Torres, consejera suplente de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; José

Manuel Bahena Pacheco, consejero suplente de la Federación de Estudiantes.

Continuando con el Orden del Día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura al Orden del Día, por lo que el Presidente del Consejo solicita agregar algunos puntos de obvia y urgente resolución relacionados con: 1.- Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se declara día de luto universitario el 10 de abril de 2014; 2. Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se instituye y autorizan transferencias para el fondo de contingencias en el presupuesto de egresos del año fiscal dos mil catorce. 3.- análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se instituye y autorizan transferencias para el fondo de contingencias en el presupuesto de egresos del año fiscal dos mil catorce; 4.- Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se autoriza al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para ejercer sus atribuciones que le brinda el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes en beneficio de los alumnos que sufrieron el accidente de tránsito del 10 de abril de 2014.- 5.- Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para investigar y esclarecer responsabilidades universitarias respecto del accidente de tránsito del 10 de abril de 2014; 6.- Análisis y aprobación, en su caso, de acuerdo por el que instruye a la Comisión de Legislación Universitaria para que conjuntamente con la FEUM, el SITAUAEM, el STAUAEEM, el Colegio de Directores, el Colegio de Profesores Consejeros Universitarios generen un proyecto normativo de Reglamento General en materia de salidas de los integrantes de la comunidad universitaria; 7.- Análisis y aprobación, en su caso, de acuerdo por el que se instruye a la Coordinación de Administración que presente un dictamen del estado que guarda el parque vehicular de la UAEM en la siguiente sesión del Consejo Universitario; 8.- Análisis y aprobación, en su caso, por el que se instruye al Patronato Universitario que la consecución de recursos se aplique prioritariamente a la adquisición y mantenimiento del parque vehicular de la UAEM; 9.- Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se faculta al Director General de Servicios Escolares para inscribir y reinscribir a los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado

---

de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente. Propuestas que **se aprueban por mayoría**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta solicitud de dispensa de la deliberación del acta anterior, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Antes de iniciar con los puntos del Orden del Día, solicitan brindar un minuto de silencio en honor a las alumnas fallecidas en el accidente del 10 de abril de 2014.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo procede con el informe de los sucesos para lo cual solicita autorización del pleno para que ingresen al recinto el Lic. Alfredo Mena Díaz, Abogado General, Mtro. David Juárez Guerrero, Director General de Servicios Escolares, y a la representante de la Federación de Estudiantes en el IPRES, y se solicita a la Lic. Aurora Cedillo Martínez, Directora del IPRES, se integre al Presidium para rendir el informe correspondiente, ya en uso de la palabra la Directora del IPRES, comenta que los alumnos salieron en cumplimiento al Plan de Estudios ya que como medida integral contempla el cumplimiento de tópicos culturales y deportivos, por lo que se organizan salidas a museos, etc. Y fue el caso que se organizó una visita a los museos de la ciudad de Toluca en el Estado de México, por lo que partiendo de Jojutla, la vía mas corta e idónea es por las grutas de cacahuamilpa para lo cual se contrato a la empresa cegaper, empresa que ya había sido contratada con anterioridad, se contrataron 2 autobuses siendo la maestra Martha Montes, la responsable de este grupo, siendo aproximadamente las 19:00 horas recibió una llamada de esta maestra quien le informó que habían sufrido un accidente por el municipio de Pilcaya, e inmediatamente se trasladaron al lugar de los hechos. Recibió un reporte de los compañeros de seguridad y asistencia (Venados), quienes le reportaron que fueron apoyados por personas que circulaban por esa carretera, se trasladaron a los alumnos a diferentes hospitales de lugares aledaños, como igual, Taxco, Toluca, lamentablemente fallecieron cuatro alumnas que fueron trasladadas a la ciudad de Iguala, se procedió a reconocer los cuerpos e inmediatamente después se prepararon los

expedientes de cada una de ellas para los tramites correspondientes, se localizaron a sus familiares para darles la lamentable noticia y siempre recibieron el apoyo del secretario general, el abogado general y el director general de servicios escolares. Al día de la fecha todos los alumnos se encuentran en sus hogares, a excepción de una alumna que el día 25 fue intervenida quirúrgicamente y satisfactoriamente de una pierna. Hace uso de la palabra el Abogado General, quien manifiesta que el día de los hechos acudieron para brindar la asesoría correspondiente, ya que los alumnos fueron trasladados a diferentes hospitales, al día siguiente en el IPRES, se brindó asesoría legal para aquellos que sufrieron lesiones ya que tenían la obligación de que yacen ante el Ministerio Público esto con el propósito de que la empresa Qualitas aseguradora de la empresa Cegaper transportes, les proporcionará el pase medico a los distintos hospitales, posteriormente el Ministerio Público de Taxco de Alarcón, giro un exhorto al MP de Jojutla a efecto de que en su auxilio tomará las comparecencias de los lesionados para que no se tuvieran que trasladar hasta Taxco de Alarcón, se acompañó a los alumnos para su querrela respectiva, así como a distintos hospitales tal es e caso del alumno NAIN a quien se le asistió en el hospital INOVAMED a fin de que se le brinden la asistencia. En diversas ocasiones se asistió al MP de Taxco de Alarcón a fin de que se gestionará el avance y la integración de la carpeta de investigación ALA/SC/178/2014, hasta la lograr la consignación del chofer de la unidad de nombre Samuel Leal, ante el Juez Penal de Taxco de Alarcón, y se nos informó que le fijaron una fianza de 4 millones de pesos motivo por el cual le ha impedido salir del penal, se coordino con la subprocuraduría de la zona sur Poniente del Estado de Morelos, la comparecencia de los alumnos que no se querellaron en tiempo y forma, es decir pasadas las 48 horas no lo habían hecho, y esto complicaba la situación, ya que la aseguradora solicitaba que presentaran su declaración ante el Juez correspondiente, ya que sin la denuncia no querían seguir otorgando pases médicos. Para el lunes siguiente había alumnos que se quejaban de lesiones y que no habían sido atendidos y no podían acudir a los hospitales sin pase medico, se gestionó con la aseguradora y se eliminó este obstáculo. El pasado 24 de abril se presentó una queja ante la CONDUSEF ya que Metlife no ha cumplido con el pago aduciendo que

---

no están registrados como alumnos, siendo que se trata de un seguro de vida colectivo. También se esta asesorando a los familiares de las víctimas para solicitar el seguro ante Qualitas para el cobro del seguro por parte de la empresa Cegaper. Al finalizar hace uso de la palabra el Mtro. David Juárez Guerrero, Director General de Servicios Escolares, quien manifiesta que una vez enterado del accidente, se brindó el apoyo en los trámites administrativos, enviando los nombres y expedientes a la aseguradora de los alumnos a Metlife, se visitó a cada uno de los familiares para verificar la información, se pidieron montos de los gastos sufridos para dar el apoyo por parte de la Universidad. Hasta el momento respecto a la solicitud de apoyo psicológico esta se ha brindado por parte de la Universidad, y el día de hoy se presentaron 4 psicólogas para dar asistencia grupal y de ahí identificar a los jóvenes que requieren apoyo psicológico individualizado, así como para los padres de los alumnos fallecidos. La Representante de la Federación de estudiantes informa que se ha trabajado al pendiente con los familiares de los alumnos fallecidos, se hicieron colectas tanto en el IPRES como en el campus Chamilpa, se realizó una caminata de duelo y en honor a las alumnas fallecidas, se apoyo para conseguir donadores de sangre para la alumna que sufrió algunas intervenciones quirúrgicas, se apoyo a la alumna que se encuentra hospitalizada en el IMSS Cuernavaca, para que sus familiares tuvieran hospedaje y comida en Belenes y se realizaron las visitas a los hogares de los alumnos víctimas de este accidente en compañía del Secretario General, Abogado General, Director de Servicios Escolares, Secretaria Académica para escuchar sus peticiones y requerimientos. El Secretario General, Dr. José Antonio Gómez Espinoza, comenta que una vez que se le informo de los hechos, estuvo en constante comunicación con la Directora del IPRES, realizó la coordinación y gestión para los tramites de traslado de las alumnas fallecidas y que sus cuerpos se encontraban en la Ciudad de Iguala, Guerrero. En la madrugada siguiente, recibió la instrucción por parte del Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, para brindar el apoyo humano, económico y legal sin escatimar a todos los involucrados en el accidente, por lo que se presentaron en el IPRES y en un ambiente de desolación, angustia y reclamos, se trasladaron a cada uno de los domicilios de las víctimas, para ofrecer el apoyo. Al finalizar el Dr. Je-

sús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario, comenta que sin duda es un hecho que marca la administración, se asume la responsabilidad como autoridad, y está consciente de que todo lo que puede hacer no remedia el dolor de la pérdida irreparable, se sienten muy frustrados por eso, comenta que El se encontraba en el extranjero cumpliendo con compromisos académicos, y no le fue posible cambiar la fecha de su vuelo hasta el día sábado 19 de abril, le queda claro que su indignación es justa y aunque se ha dado el apoyo puntual lamentablemente el apoyo no va a reparar las perdidas a los familiares de las víctimas, independientemente de si responde o no la empresa cegaper. En fechas pasadas, se visito a Jenifer la alumna que se encuentra hospitalizada en el IMSS Cuernavaca, y se le ofreció el apoyo para ser trasladada al hospital al que ella si era el caso de que sintieran que no se les estaba dando la atención correcta, pero sus familiares decidieron dejarla en el IMSS para su atención. Se esta representando legalmente para demandar la indemnización. Lo que quiero hacer hincapie es que de ninguna manera organizar viajes con estudiantes de carácter académico constituye un delito por supuesto que no, se tienen que revisar las condiciones en que fue autorizada la salida, pero sobre todo revisar en que condiciones se dio la concesión a la empresa de transportes que se haga una auditoria. Por otro lado se acompañará para solicitar la indemnización a los familiares de las personas que fallecieron ya que lo que hasta el momento se ofrece no corresponde. Al finalizar el informe por parte de las autoridades el Presidente del Consejo deja abierto al Pleno el uso de la palabra para preguntas. El Ing. Juan Roman Reyna, consejero de la FCQeI, El Ing. Juan Román Reyna, consejero de la FCQeI, quien manifiesta que faltó un comunicado por parte de la administración para aclarar los hechos e informar las acciones, moción a la que se unió la Consejera maestra del IPRES; el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, consejero Director del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología, ofrece los servicios de apoyo psicológico del Centro que tiene a bien dirigir, los Consejeros Universitarios, se unieron a la reflexión para no inculpar a nadie sobre estos hechos y coincidieron en la propuesta de emitir comunicado para aclarar los hechos e informar sobre las acciones que se están tomando

---

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día el Presidente del Consejo solicitó al Secretario que de lectura al acuerdo por el que se declara día de luto universitario el 10 de abril de 2014, por lo que el secretario procede con la lectura correspondiente, el cual C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, P R E S E N T E S. DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ Rector y Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19 fracciones I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y: CONSIDERANDO I.- Que el día 10 de abril de 2014 un grupo de 39 alumnos de la Licenciatura en Derecho del Instituto Profesional de la Región Sur de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sufrió un accidente de tránsito en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, cuando provenían de una actividad académica. En dicho siniestro fallecieron las alumnas Mónica Itzel Bravo López, Jazmín Brisa Mar Díaz Mejía, Norma Alicia Zemil Rodríguez y Abigail Morales Puentes y otras personas resultaron heridas. II.- Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se manifiesta consternada por la pérdida de vidas y las lesiones sufridas como consecuencia de este lamentable hecho, reitera sus condolencias, solidaridad y voluntad institucional para apoyar a las víctimas y a sus familiares. Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LUTO UNIVERSITARIO. ARTÍCULO PRIMERO: Se declara duelo de tres días en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el lamentable accidente de tránsito acontecido el 10 de abril de 2014 en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero. ARTÍCULO SEGUNDO: En señal de duelo universitario, se acuerda: I.- La colocación en el Instituto Profesional de la Región Sur de una placa en recuerdo de las víctimas del accidente de tránsito objeto del presente acuerdo. Dicha placa se instalará el día 26 de mayo de 2014. II.- El izamiento de la Bandera Nacional a media asta en todas las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los días 28, 29 y 30 de abril de 2014. III.- A partir del año 2015, deberá izarse a media asta la Bandera Nacional en todas las instalaciones de esta Máxima Casa de Estudios cada 10 de abril. TRANSITORIOS PRIMERO- El presente

acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario. SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Al finalizar la lectura, el Mtro. Humberto Cattaneo y Cramer Director de la Facultad de Artes, propone que el día de la colocación de la placa se plante un árbol por cada alumna fallecida y que lleve su nombre, los Consejeros Universitarios solicitan que se revise la normatividad a efecto de no violentar lo relativo al uso de la Bandera Nacional. Al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el Acuerdo por el que se declara luto universitario, con las modificaciones y propuestas citadas, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO SIETE**, el Presidente del Consejo somete a consideración del pleno la propuesta del acuerdo por el que se instituye y autorizan transferencias para el fondo de contingencias en el presupuesto de egresos del año fiscal dos mil catorce. Para lo cual solicita nuevamente al Secretario del Consejo de lectura a la propuesta el inicia la lectura: C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTES Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4,7 fracciones II y XIX, 18, 19 fracción I y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y: CONSIDERANDO I.- Que en el presente año dos mil catorce en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se han presentado diversos siniestros que han provocado pérdidas humanas y daños materiales de consideración. II.- Que el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del presente ejercicio dos mil catorce no contempla ninguna partida para apoyar gastos extraordinarios para apoyar a las víctimas y sus familiares así como atender oportunamente los daños a la infraestructura de la Universidad, lo que hace impostergable solventar tal omisión por medio de este acuerdo. Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE Y AUTORIZAN TRANSFERENCIAS PARA EL FONDO DE CONTINGENCIAS EN EL PRESU-

---

PUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL CATORCE. ARTÍCULO PRIMERO.- Se instituye como partida extraordinaria del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el año fiscal dos mil catorce la del fondo de contingencias. ARTÍCULO SEGUNDO.- La partida del fondo de contingencias estará exclusivamente destinada para atender erogaciones extraordinarias y prioritarias que se deriven de siniestros originados por accidentes, en los que resulten afectados alumnos, trabajadores académicos, trabajadores administrativos de la institución con motivo del desempeño de actividades inherentes a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. Tales erogaciones podrán cubrir de manera enunciativa más no limitativa conceptos como: gastos hospitalarios y de rehabilitación de las víctimas, apoyo coadyuvante en gastos de servicios funerarios, reparación de la infraestructura universitaria y apoyos a los servicios universitarios de protección civil y seguridad. ARTÍCULO TERCERO.- Que se autoriza una transferencia de partidas del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del año fiscal dos mil catorce por el equivalente al 0.1% del total del presupuesto de ingresos del presente ejercicio a favor del fondo de contingencias objeto de este acuerdo. La comprobación de dichos recursos estará exenta de los Lineamientos Institucionales en la materia y demás disposiciones aplicables. ARTÍCULO CUARTO.- Los recursos económicos de la transferencia de partidas objeto del presente acuerdo no podrán ser destinados sin la previa autorización del Consejo Universitario a fines distintos a los que son transferidos. ARTÍCULO QUINTO.- El ejercicio de los recursos de la partida objeto de este acuerdo será facultad exclusiva del Rector y del Secretario General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ARTÍCULO SEXTO.- Cualquier asunto no previsto en el presente acuerdo deberá ser analizado y resuelto por el Tesorero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario y sus efectos serán retroactivos al diez de abril de dos mil catorce. SEGUNDO.- Este acuerdo perderá su vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario para que dictamine a partir del Pre-

supuesto de Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del año dos mil quince la regularización de la partida de contingencias objeto de este acuerdo con una etiquetación mínima de 0.1% del total del presupuesto de ingresos de la institución. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo comenta que este acuerdo, se desprende en virtud de que el presupuesto esta etiquetado y limita para el ejercicio en caso de algún siniestro, en uso de la palabra los Consejeros proponen que en el artículo segundo se agregue caso fortuito y fuerza mayor, así como incluir a funcionarios, el Presidente del Consejo comento también que este fondo si no se ocupa se acumulan ya que al momento de esta acuerdo, ya se entregaron cerca de 700 mil pesos en apoyos a los familiares de los alumnos victima de este accidente. Al finalizar las intervenciones, el Presidente de Consejo somete a consideración de Pleno el acuerdo por el que se instituye y autorizan transferencias para el fondo de contingencias en el presupuesto de egresos del año fiscal dos mil catorce, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Acto seguido el Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO OCHO** en el cual se contempla el Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se autoriza al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para ejercer sus atribuciones que le brinda el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes en beneficio de los alumnos que sufrieron el accidente de tránsito del 10 de abril de 2014, para lo cual solicita al Dr. José Antonio Gómez Espinoza, Secretario del Consejo proceda con la lectura correspondiente, ya en uso de la palabra expone: C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. P R E S E N T E S Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4, 7 fracción XIX, 18, 19 fracción I, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo, 55 del Estatuto Universitario y 14 del Reglamento General de Exámenes, y: C O N S I D E R A N D O I.- Que el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes señala que los alumnos de nuestra institución tendrán derecho a examen ordinario siempre y cuando asistan al ochenta por ciento o más de clases y hayan presentado un ochenta por ciento o más de las prácticas y trabajos obligatorios. Asi-

---

mismo, dicho numeral faculta a los Consejos Técnicos de cada unidad académica a reducir dichos porcentajes en casos debidamente justificados.

II.- Que el día diez de abril de dos mil catorce un grupo de treinta y nueve estudiantes de la Licenciatura en Derecho del Instituto Profesional de la Región Sur de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sufrió un accidente de tránsito en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, en el cual perdieron la vida cuatro personas y varias más resultaron lesionadas.

III.- Que como una muestra de respaldo y solidaridad, se estima justificado que el Consejo Universitario exhorte al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para que ejerzan las atribuciones que les brinda el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes para poder presentar todos sus exámenes ordinarios en las materias que se encuentren cursando en el presente semestre lectivo a los treinta y cinco alumnos sobrevivientes del accidente de tránsito referido en el considerando inmediato anterior toda vez que el diagnóstico médico y psicológico de varios de ellos no les permiten estar en condiciones para poder asistir a clases y cumplir debidamente sus obligaciones académicas. Esto sin descartar que la temporalidad de este beneficio pueda extenderse conforme a la circunstancia de cada caso. Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO PROFESIONAL DE LA REGIÓN SUR PARA EJERCER SUS ATRIBUCIONES QUE LE BRINDA EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS QUE SUFRIERON EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO DEL 10 DE ABRIL DE 2014.** ÚNICO .- Se recomienda al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para que ejerza las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes en beneficio de los treinta y cinco alumnos de esa unidad académica sobrevivientes del accidente de tránsito del diez de abril de dos mil catorce. **T R A N S I T O R I O S . PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur por conducto del Secretario del Consejo Universitario.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Al finalizar la lectura los Consejeros Universitarios, solicitan que se cambie la palabra autoriza por recomienda y en le considerando tercero, se cambie la palabra sobreviviente por afectados, al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el acuerdo por el que se recomienda al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para ejercer sus atribuciones que le brinda el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes en beneficio de los alumnos que sufrieron el accidente de tránsito del 10 de abril de 2014, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO NUEVE** el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno un punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para investigar y esclarecer responsabilidades universitarias respecto del accidente de tránsito del 10 de abril de 2014, y comenta que deja claro que la responsabilidad civil y penal se deja a las instituciones correspondientes, por lo que este acuerdo únicamente es para remitir el expediente integrado respecto del accidente a la Comisión de Honor y Justicia, a efecto de que presenten un dictamen en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario. Al finalizar y al no haber intervenciones el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para investigar y esclarecer responsabilidades universitarias respecto del accidente de tránsito del 10 de abril de 2014, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIEZ**, el Presidente del Consejo presente el punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Comisión de Legislación Universitaria para que conjuntamente con la FEUM, el SITAUAEM, el STAUAEEM, el Colegio de Directores, el Colegio de Profesores Consejeros Universitarios generen un proyecto normativo de Reglamento General en materia de salidas de los integrantes de la comunidad universitaria, los Consejeros Universitarios, solicitan que se recomiende a las autoridades universitarias se implemente medidas de seguridad para salvaguar-

---

dar la integridad física hasta en tanto se autorice el reglamento, para lo cual se instruye al Secretario General para que en conjunto con la FEUM, el SITAUAEM, el STAUAEEM, el Colegio de Directores, el Colegio de Profesores Consejeros Universitarios, el Director de Protección y Seguridad se emitan unos lineamientos provisionales para regularizar las salidas académicas de los universitarios hasta en tanto se presente y apruebe el Reglamento citado. Al finalizar las intervenciones y propuestas el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno acuerdo mediante el cual se instruye a la Comisión de Legislación Universitaria para que conjuntamente con la FEUM, el SITAUAEM, el STAUAEEM, el Colegio de Directores, el Colegio de Profesores Consejeros Universitarios generen un proyecto normativo de Reglamento General en materia de salidas de los integrantes de la comunidad universitaria, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO ONCE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la coordinación de administración para que presente un dictamen sobre el estado que guarda el parque vehicular, el Presidente del Consejo comenta que esto es derivado a que nuestro parque vehicular no cuenta con la disponibilidad para ser contratado para salidas y se sugiere que se presente este informe en la siguiente sesión de Consejo Universitario. Al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el acuerdo mediante el cual se instruye a la coordinación de administración para que presente un dictamen sobre el estado que guarda el parque vehicular, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO DOCE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de un punto de acuerdo para instruir al Patronato Universitario que la consecución de recursos se aplique prioritariamente a la adquisición y mantenimiento del parque vehicular de la UAEM, al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a consideración dicha propuesta, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO TRECE** el Presidente del Consejo presenta el acuerdo por el

que se faculta al Director General de Servicios Escolares para inscribir y reinscribir a los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente, para tal efecto solicita al Secretario del Consejo de lectura al dictamen correspondiente: C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E S . Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4, 7 fracción XIX, 18, 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo y 55 del Estatuto Universitario, y: CONSIDERANDO. I.- Que el artículo 2 fracción I del Estatuto Universitario define al alumno como *el usuario de los servicios académicos que se encuentra debidamente inscrito en alguno de los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos*; II.- Que hasta la fecha las dos condiciones que han venido manejando las autoridades universitarias competentes como criterio de interpretación para considerar a un alumno debidamente inscrito en las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es la exhibición en tiempo y forma de su recibo de pago de inscripción o reinscripción y de su documentación con la acreditación del antecedente académico conducente para no incurrir en invasiones de ciclo o de nivel. III.- Que se estima coherente con los principios de la universidad pública y de la responsabilidad social el cambiar el criterio de interpretación señalado en el considerando inmediato anterior eliminando el criterio economicista del pago de recibo de inscripción o reinscripción para considerar a un alumno como debidamente inscrito en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Esto en el entendido de que ello no exenta al alumnado del pago de los servicios académicos correspondientes por lo que en su momento oportuno deberá exhibir el recibo de pago que al caso corresponda. Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA E INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES PARA INSCRIBIR Y REINSCRIBIR A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS SIN NECESIDAD DE EXHIBIR SU RECIBO DE PAGO CORRESPON-

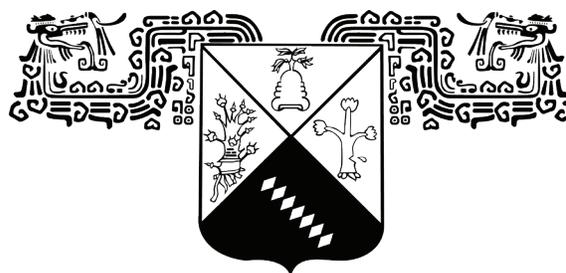
---

DIENTE. ARTÍCULO PRIMERO.- Se faculta e instruye al Director General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a inscribir y reinscribir a los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente. ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo no exenta a los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del pago por concepto de inscripción y reinscripción de los servicios académicos de los que sean usuarios. Por consiguiente, dicho alumnado queda obligado a exhibir ante las autoridades universitarias competentes el recibo correspondiente a más tardar antes de que concluya el semestre. ARTÍCULO TERCERO.- Los alumnos deberán entregar ante la Unidad Local de Servicios Escolares conducente dentro de los veinte días hábiles al inicio del semestre lectivo que corresponda conforme al calendario de la institución debidamente llenado el formato de inscripción o reinscripción autorizado por la Dirección General de Servicios Escolares. Siendo la puntual entrega de este documento indispensable para la procedencia de su respectivo trámite de inscripción o reinscripción. TRANSITORIOS. PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario. SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo y derivado de este acuerdo, instruye a la Comisión de Legislación Universitaria para que presenten una propuesta para modificar la normatividad respecto del pago de los alumnos. El Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita que los pagos de los alumnos se hagan referenciados a la Dirección de Servicios Escolares y Contabilidad, y pide que se integren los alumnos a los procesos de licitación en los seguros de los estudiantes. Al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el acuerdo por el que se faculta al Director General de Servicios Escolares para inscribir y reinscribir a los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente.

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRECE**, el Presidente del Consejo

solicita la integración de una comisión para entrevistarse con el Gobernador y en el Congreso del Estado, en virtud de que en estas fechas se emitió un comunicado, mediante el cual los transportistas, piden al Gobierno del Estado, se asigne un apartada presupuestal a la Universidad a efecto de que se indemnice a los alumnos, siendo que esta propuesta tiene como finalidad deslindar a los transportistas, por lo que los Consejeros Universitarios proponen al Presidente del Consejo que se solicite la anuencia y que asista con todo el Consejo Universitario ya que cuenta con el respaldo correspondiente, además de que se emita un comunicado en contestación al comunicado de los transportistas. Propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

Siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014.**

Siendo las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2014, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. José Antonio Gómez Espinoza Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y representantes sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

**Orden del Día**

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de protesta de los consejeros universitarios de nuevo ingreso.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dispensa de la deliberación y aprobación del acta anterior
- 5.- Informe sobre el deceso del Dr. Alejandro Chao Barona, Director de la Escuela de Trabajo Social y catedrático de nuestra Institución.
- 6.- Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 75 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose el C. Jorge Alberto Ocampo Jiménez, consejero alumno del IPRES; César Geovani Portillo Hernández, consejero alumno suplente de la Facultad de Enfermería.

Continuando con el Orden del Día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura al orden del día, por lo que el Presidente del Consejo solicita agregar algunos puntos de obvia y urgente resolución relacionados con: 1.- acuerdo por el que se le rinde homenaje póstumo y se hace entrega de un reconocimiento académico AL DR. ALEJANDRO CHAO BARONA. 2. Acuerdo por medio del cual la Universidad Autónoma del Estado de Morelos manifiesta a las autoridades del Estado de Morelos el repudio absoluto y unánime por el asesinato del DR. ALEJANDRO CHAO BARONA y su señora esposa SARA REBOLLEDO ROJAS DE CHAO, que lastima a la sociedad en su conjunto y en particular a la comunidad universitaria de Morelos y del país, Propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta solicitud de dispensa de la deliberación del acta anterior, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Antes de iniciar con los puntos del orden del día, solicitar brindar un minuto de silencio en honor al Dr. Dr. Alejandro Chao Barona y su señora esposa Sara Rebolledo Rojas de Chao.

El Presidente del Consejo Universitario, solicita autorización que ingresen al recinto un grupo independiente de Derechos Humanos, solicitud que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo procede con el informe respecto del deceso del Dr. Alejandro Chao Barona y su señora esposa Sara Rebolledo Rojas de Chao.

Al finalizar el Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO SEIS** el Acuerdo por el que se le rinde homenaje póstumo y se hace entrega de un reconocimiento académico AL DR. ALEJANDRO CHAO BARONA para lo que solicita al Secretario General dar lectura al documento ya en uso de la palabra inicia... **C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. P R E S E N T E S . DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ** Rector y Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los

---

artículos 18, 19 fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y: **CONSIDERANDO . 1.-** Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos reconoce al **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA**, quien se desempeñó como Director de la Escuela de Trabajo Social y Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con más de 36 años de servicio y dedicación en la formación a nuestros alumnos de esta Institución, manteniendo su compromiso con la juventud y su calidad humana con sus aportaciones en los ámbitos académicos y administrativos. **2.-** Además de participar incansablemente en la academia en nuestra Máxima Casa de Estudios, se distinguió como un incansable luchador social y digno defensor de la cultura. Es por ello que, ante su destacada labor organizativa y estabilidad en la Universidad, se plantea en su memoria como un hombre íntegro el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE SE LE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO Y SE HACE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ACADÉMICO AL DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA. PRIMERO.-** Por la destacada y excepcional trayectoria del cual se ha distinguido, bríndese un reconocimiento académico al **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA** Director de la Escuela de Trabajo Social y Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **SEGUNDO.-** En acto protocolario presidido por este cuerpo colegiado, en memoria del **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA**, otórguese el presente reconocimiento a un miembro de su familia. **TERCERO.-** En señal de lo acontecido, se realizará la colocación en la Escuela de Trabajo Social, una placa en su memoria. Dicha placa se instalará el día del acto protocolario. **CUARTO.-** Asimismo se procederá a la dictaminación por parte de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria de esta autoridad colegiada, para efecto de que alguna de las instalaciones de la Escuela de Trabajo Social que se estime pertinente, lleve el nombre del **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA. TRANSITORIOS. PRIMERO-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Al finalizar

la lectura los Consejeros Universitarios proponen que se designe un espacio en la Escuela de Trabajo Social para llevar el nombre de Alejandro Chao Barona, así mismo que la Comisión de Distinción y Reconocimiento y la Dirección de la Escuela de Trabajo Social, se coordinen para la ceremonia de colocación de la placa, se propone también que la sesión del Consejo Universitario Homenaje se lleve a cabo en la Escuela de Trabajo Social. Al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el Acuerdo por el que se le rinde homenaje póstumo y se hace entrega de un reconocimiento académico AL DR. ALEJANDRO CHAO BARONA con las propuestas mencionadas, mismo que se aprueba por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO SIETE** procede con la lectura del Acuerdo por medio del cual la Universidad Autónoma del Estado de Morelos manifiesta a las autoridades del Estado de Morelos el repudio absoluto y unánime por el asesinato del DR. ALEJANDRO CHAO BARONA y su señora esposa SARA REBOLLEDO ROJAS DE CHAO, que lastima a la sociedad en su conjunto y en particular a la comunidad universitaria de Morelos y del país, que a la letra dice: **C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTE S. DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ** Rector y Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19 fracciones I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y: **CONSIDERANDO I.-** Que el día 05 de mayo de 2014 el DR. ALEJANDRO CHAO BARONA y su señora esposa SARA REBOLLEDO ROJAS DE CHAO, sufrieron un acto de violencia por parte de la delincuencia, privándoos de la vida encontrándose en su domicilio particular. **II.-** Que este crimen no sólo lacera profundamente a la comunidad universitaria, sino que pone una vez más en el centro de la conciencia del país la negación del derecho a la vida, la existencia, la seguridad paz y tranquilidad en particular de los ciudadanos morelenses. **III.-** Que el Dr. Alejandro Chao Barona, director de la Escuela de Trabajo Social profesor de tiempo completo de la UAEM, con más de 36 años de servicio y dedicación en la formación de psicólogos, se distinguió como un incansable luchador social

---

y digno defensor de la cultura, pues incluso fungió como representante de México ante el Consejo de Educación Superior de la UNESCO y como miembro de la Red Internacional de Universidades.

**IV.-** Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se manifiesta consternada por la pérdida de vidas como consecuencia de este artero hecho, por lo que reitera sus condolencias y solidaridad a sus familiares y amigos. Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente: **ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS MANIFIESTA A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS EL REPUDIO ABSOLUTO Y UNÁNIME POR EL ASESINATO DEL DR. ALEJANDRO CHAO BARONA Y SU SEÑORA ESPOSA SARA REBOLLEDO ROJAS DE CHAO, QUE LASTIMA A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y EN PARTICULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE MORELOS Y DEL PAÍS.**

**Primero.** Que es preocupante ver que el estado de Morelos se suma al territorio de violencia e impunidad hacia los ciudadanos morelenses. **Segundo.** Que es imprescindible e impostergable que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad ciudadana de las personas, así como de su vida e integridad. **Tercero.** Que la falta de prevención y garantía del derecho a la vida, significa omisión del Estado, en el establecimiento de políticas públicas en materia de prevención y asistencia a los ciudadanos. **Cuarto.** Que este brutal y deleznable asesinato toca una de las figuras más significativas y emblemáticas de la UAEM, de la universidad pública y del estado de Morelos, ya que a lo largo de su fecunda vida dio voz a las comunidades y pueblos excluidos históricamente. **Quinto.** Que los universitarios llamamos y convocamos a la ciudadanía, a las comunidades, a las organizaciones civiles y a los pueblos de Morelos, a una marcha hacia el centro de la ciudad de Cuernavaca, el próximo miércoles 7 de mayo de 2014, para exigir el expedito esclarecimiento de este oprobioso crimen, así como para manifestar el reclamo colectivo al derecho a la vida, la existencia, la justicia, la seguridad, la paz y tranquilidad de los ciudadanos. **TRANSITORIOS. PRIMERO-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario. **SEGUNDO.-** Publíquese el

presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Al finalizar la lectura, los Consejeros Universitarios manifestaron sus condolencias, protestas y reclamos, el Secretario de Extensión, Javier Sicilia Zardaín, propone un debate con las autoridades gubernamentales de diálogos por la seguridad y propone como fecha simbólica el 15 de mayo; la Dra. Rosalba Castrejón Ocampo, Consejera maestra de la Facultad de Psicología comenta las acciones que se tomaron en la Facultad de Psicología, tales como una marcha de la Facultad a la procuraduría y hacia la casa del Dr. Chao, en el Zócalo de la ciudad se leerá la poesía del Dr. Chao y se iluminará con veladoras, así mismo se sugiere una cátedra Alejandro Chao Barona. De igual manera y respecto a la marcha la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Consejera maestra del IPRO se manifiesta en repudio a los hechos y exhorta a todos a unirse al movimiento y exigir seguridad, invita a llevar pancartas y lonas así como apoyo para traslados a las escuelas foráneas. La Mtra. Laura Patricia Ceballos Giles, Directora de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, pide se honre también al Profr. Sergio Montes y a todos los alumnos que han sido víctima de la delincuencia. El Psic. Enrique Álvarez Alcántara, propone que al frente de la marcha vaya la administración central, seguido de la Facultad de Psicología y la Escuela de Trabajo Social. El Presidente del Consejo cede el uso de la palabra al grupo independiente de derechos humanos, quienes informan las acciones que están llevando a cabo tales como difusión, campañas de información para llevar la palabra de Chao a toda la comunidad, de igual manera se están organizando para dar continuidad a los trabajos del Dr. Chao en las comunidades. La consejera alumna de Trabajo Social propone que se declare día de luto universitario el 5 de mayo, día del asesinato, y que el día de la marcha se porte un moño negro. La Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Psicología, propone que el día de la marcha se porten velas, piedras y/o una flor. El Presidente del Consejo respecto a la propuesta de diálogos propone invitar a las autoridades líderes políticos y tres poderes y se propone elevar el pronunciamiento al ámbito nacional, se designa a la como comisión para la logística de pronunciamiento Facultad de Psicología, Escuela de Trabajo Social, Colegios de Profesores y Directores, Sindicatos y Federación de Estudiantes, Secretarios, Centro de Investiga-

---

ción Transdisciplinar en Psicología. Y se propone se formalice por medio de la ANUIES. Propuestas que se **aprueban por unanimidad**.

El Presidente del Consejo procede con los **ASUNTOS GENERALES** e informa la hora y el lugar del sepelio del Dr. Alejandro Chao Barona y su señora Esposa. En otro sentido y de conformidad con los acuerdos de la sesión de fecha 28 de abril de 2014 respecto de las salidas de alumnos con fines académicos, se exhorta a los Directores, se formalicen y tomen en cuenta los lineamientos remitidos por parte de la Secretaría General.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día seis de mayo de dos mil catorce y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria.

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014.**

Siendo las 16:00 horas del día 11 de junio de 2014, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dr. José Antonio Gómez Espinoza Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, consejeros catedráticos, consejeros alumnos, consejeros de la Federación de Estudiantes y representantes sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

### **Orden del Día**

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Toma de protesta de los consejeros universitarios de nuevo ingreso.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Deliberación y Aprobación, en su caso del acta de la sesión de fecha 28 de marzo de 2014.
- 5.- Presentación y aprobación, en su caso del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Cuenta Pública 2013.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, del Centro de Investigaciones Biológicas.
- 7.- Presentación y aprobación, en su caso de la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes, de la Facultad de Artes.
- 8.- Presentación y aprobación, en su caso de, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información, de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
- 9.- Presentación y aprobación, en su caso de la solicitud del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación para otorgar el grado de Doctorado Honoris Causa al Dr. Rodolfo Dirzo Minjarez.
- 10.- Presentación y aprobación, en su caso de la solicitud de la Facultad de Ciencias para otorgar el



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

---

grado de Doctorado Honoris Causa al Dr. Francisco Gonzalo Bolívar Zapata.

11.- Presentación del informe que emite la Coordinación Administrativa, respecto del estado que guarda el parque vehicular de conformidad con el acuerdo de la sesión de Consejo Universitario de fecha 28 de abril de 2014.

12.- Presentación y aprobación, en su caso para turnar los asuntos remitidos por la Junta de Gobierno a las comisiones respectivas.

13.- Elección de Director del Centro de Investigaciones Biológicas.

14.- Elección de Director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

15.- Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día en el que se contempla el pase de lista. Con 78 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose el Diego Armando Flores Bautista, consejero alumno suplente de la Escuela de Preparatoria Puente de Ixtla; Mtra. Blanca Nachelly Morales García consejera maestra de la Escuela Preparatoria número dos; Israel Ayacamit Zapata García consejero alumno de la escuela de ciencias del deporte; Oscar Iván Dorado, consejero alumno de la Facultad de Artes; Anabel Camacho Ávila, consejera maestra del Centro de Investigación transdisciplinar en Psicología; Miguel Angel Bahena Castelar, consejero alumno de la Escuela de Nutrición.

Continuando con el Orden del Día y como **PUNTO NÚMERO TRES** se procede con la lectura al orden del día, por lo que el Presidente del Consejo solicita agregar algunos puntos de obvia y urgente resolución relacionados con: 1.- Análisis y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se acuerda por el que se eliminan las cuotas de inscripción y reinscripción para los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma

del Estado de Morelos. 2.- Solicitud de la Comisión de Honor y Justicia para presentar el dictamen relativo a la responsabilidades universitarias, respecto del accidente de los alumnos del IPRES el día 10 de abril de 2014. en la próxima sesión ordinaria de Consejo Universitario. Propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Presidente del Consejo presenta la deliberación del acta de la sesión de fecha 28 de marzo de 2014, misma que **se aprueba por unanimidad.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO CINCO** el Presidente del Consejo procede con el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la Cuenta Pública 2013, para lo cual concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, para que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, proceda con la lectura correspondiente, ya en uso de la palabra, comenta que se reunió la comisión se analizaron los objetivos, resultando el presente dictamen: que del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, presentan razonablemente la situación financiera y presupuestal por lo que esta comisión sugiere ser aprobada dicha cuenta con el Honorable Consejo Universitario con las cifras presentadas por el auditor de la H. Junta de Gobierno al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo, solicita que de aprobarse tenga su vigencia a partir de su aprobación y somete a consideración del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la Cuenta Pública 2014, a partir de su aprobación, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, del Centro de Investigaciones Biológicas, para lo cual concede el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, ya en uso de la palabra informa que en sesión ordinaria de 4 de junio de 2014, la comisión académica de ciencias naturales, analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, por lo anterior y con fundamento en el artículo 4 fracción I y III del Reglamento Interno de las comisiones académicas los integrantes de la comisión

---

otorgaron el aval a dicha propuesta para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y solicitan que su vigencia sea a partir de su aprobación. Al finalizar la intervención el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, del Centro de Investigaciones Biológicas, a partir de su aprobación, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el Orden del Día y como **PUNTO NÚMERO SIETE** el presidente del Consejo presenta la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Artes, de la Facultad de Artes, concede el uso de la palabra nuevamente a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, ya en uso de la palabra informa que en sesión ordinaria de 20 de mayo de 2014, la comisión académica de humanidades y educación, analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Artes, por lo anterior y con fundamento en el artículo 4 fracción I y III del Reglamento Interno de las comisiones académicas los integrantes de la comisión otorgaron el aval a dicha propuesta para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y solicitan que su vigencia sea a partir de su aprobación. Al finalizar la intervención el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Artes, a partir de su aprobación, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el Orden del Día y como **PUNTO NÚMERO OCHO** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información, de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, nuevamente cede el uso de la palabra a la Dra. Patricia Castillo España, Secretaria Académica, ya en uso de la palabra informa que en sesión ordinaria de 5 de junio de 2014, la comisión académica de ciencias sociales y administrativas, analizó la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información, por lo anterior y con fundamento en el artículo 4 fracción I y III del Reglamento Interno de las comisiones académicas los

integrantes de la comisión otorgaron el aval a dicha propuesta para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Y solicitan que su vigencia sea a partir de su aprobación. Al finalizar la intervención el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información, de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, a partir de su aprobación, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO NUEVE** del Orden del Día y presenta la solicitud del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Rodolfo Dirzo Minjarrez, para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. Rolando Ramírez, consejero maestro de dicho Centro, quien expone los motivos de su propuesta y una breve semblanza del Dr. Dirzo. Al finalizar el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la propuesta del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación a efecto de remitirla a la comisión de Distinción y Reconocimiento Universitario para el dictamen correspondiente., propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

El Presidente del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIEZ** del Orden del Día y presenta la solicitud de la Facultad de Ciencias para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Francisco Gonzalo Bolivar Zapata, para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. Luis Manuel Gaggero Sager, consejero Director de dicha Facultad, quien expone los motivos de su propuesta y una breve semeblanza del Dr. Bolivar. Al finalizar el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la propuesta de la Facultad de Ciencias, a efecto de remitirla a la comisión de Distinción y Reconocimiento Universitario para el dictamen correspondiente., propuesta que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO ONCE** el presidente del Consejo procede con la presentación del informe que emite la Coordinación Administrativa respecto del estado que guarda del Parque Vehicular de conformidad con el acuerdo de la sesión

---

del Consejo Universitario de fecha 28 de abril de 2014, para lo cual solicita autorización del Pleno para que ingrese el recinto la C.P. Margarita Leticia Robledo Pedroza, coordinadora de administración para que en compañía de su personal rindan el informe correspondiente. Ya en el recinto presentan su exposición. Al finalizar los Consejeros Universitarios, realizan algunos cuestionamientos respecto de la información presentada, pues precisan que el análisis del parque vehicular solicitado tiene que ver mas con la parte de seguridad, por lo que se requiere que nuevamente presenten un informe de los vehículos que ya se tienen que desechar para que este Pleno avale las bajas correspondientes y se pueda solicitar al Patronato Universitario reponga los vehículos que se den de baja. Se propone que la coordinación de administración cruce la información de su reporte de vehículos con las unidades académicas para ser mas precisos en la información, por lo que se solicita a las unidades académicas brindar las facilidades ya que es por medidas de seguridad. Al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo solicita a la coordinadora de administración presente un segundo informe tomando las consideraciones aquí señaladas para la próxima sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Acto seguido, el Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO DOCE** del Orden del Día en el que se solicita la aprobación para turnar los asuntos remitidos por la Junta de Gobierno a las comisiones respectivas, así que el Presidente del Consejo comenta que estos escritos tienen que ver con algunas observaciones de la auditoria superior gubernamental que a criterio de la Junta de Gobierno no han sido atendidas. Por lo que el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la solicitud para turnar los asuntos remitidos por la Junta de Gobierno a las comisiones respectivas, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO TRECE** se presenta la propuesta de acuerdo por el que se eliminan las cuotas de inscripción y reinscripción para los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jimenez Bustamante, quien en su carácter de Presidenta de la comisión de Hacienda, dará lectura al dictamen correspondiente, ya en uso

de la palabra comenta que la comisión se reunió y dictaminó que en virtud de que el presupuesto 2014 fue aprobado con fecha 28 de marzo de la presente anualidad por el H. Consejo Universitario esta comisión considera pertinente su aprobación entrando en vigor a partir del primero de Enero de 2015. Al finalizar la lectura el Presidente del Consejo comenta como antecedente que recibió una propuesta por parte de la Federación de Estudiantes con mas de siete mil firmas de alumnos y precisa que este acuerdo exenta del pago únicamente al nivel medio superior y superior, ya que para el posgrado aun no se cuenta con el Presupuesto indicado, y deberán cubrir el monto de seguro y credencial ya que estos rubros si causan costo a la Universidad, y tiene su vigencia a partir de enero 2015, ya que el presupuesto 2014 ya se tiene comprometido. Asimismo reconoce el trabajo de la Federación de Estudiantes para recoger inquietudes de los estudiantes y el compromiso que asume para llevar a cabo aportaciones voluntarias. El Presidente de la Federación de Estudiantes agradece a nombre de los estudiantes por el apoyo de parte de la administración, al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el acuerdo por el que se eliminan las cuotas de inscripción, reinscripción y servicios para los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que se aprueba por unanimidad. El Dr. Herbert Höpfl, propone pensar en un programa de estímulos para alumnos que se titulen dentro de los tiempos establecidos en el plan de estudios para estimular la eficiencia terminal. Se instruye al secretario general para que junto con la comisión de Hacienda y la coordinación de administración, presenten una propuesta . el Mtro. Adán Arias Díaz, Consejero Director del ICE quien hace uso de la palabra para reconocer a la administración central por esta decisión y felicita la sensibilidad del Rector y el Presidente de la Federación de Estudiantes dando muestra de la responsabilidad social. El Presidente del Consejo comenta que en virtud de ser un momento histórico que crea un precedente, solicita autorización para sacar una publicación del órgano informativo universitario “Adolfo Menendez Samará” con los oficios de propuesta las firmas, el acuerdo y el dictamen correspondiente

Como siguiente **PUNTO NÚMERO CATORCE**

---

el presidente del Consejo presente la solicitud de la comisión de honor y justicia para presentar el informe para deslindar responsabilidades respecto del accidente de los alumnos del IPRES solicitado en sesión de fecha 28 de abril de 2014, en la próxima sesión de consejo universitario, para lo cual concede el uso de la palabra al Mtro. Jorge Luna Figueroa, para que en su carácter de Presidente de la comisión de honor y justicia, presente la solicitud, ya en uso de la palabra comenta que esta solicitud obedece a que ha sido muy complicado entrevistar a todos los implicados en virtud de que no les ha sido fácil el traslado para cumplir con los citatorios que ha realizado la comisión. Por lo que el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno la solicitud de la Comisión de Honor y Justicia para presentar el dictamen para deslindar responsabilidades respecto del accidente de los alumnos del IPRES en la próxima sesión de Consejo Universitario. Solicitud que **se aprueba por unanimidad**.

A continuación como **PUNTO NÚMERO QUINCE** el Presidente del Consejo somete a consideración la elección del Director del Centro de Investigaciones Biológicas, para lo cual informa que se presentó como candidato único al Mtro. Jorge Luna Figueroa, y solicita llevar a cabo la votación correspondiente. Al finalizar el escrutinio se arrojan los siguientes resultados: 75 votos a favor, 3 abstenciones se declara director electo al Mtro. Jorge Luna Figueroa por el periodo de tres años.

A continuación como **PUNTO NÚMERO DIECISEIS** el Presidente del Consejo somete a consideración la elección del Director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para lo cual informa que se presentó como candidato único al Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar, y solicita llevar a cabo la votación correspondiente. Al finalizar el escrutinio se arrojan los siguientes resultados: 73 votos a favor, 02 en contra y 3 abstenciones se declara director electo al Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar, por el periodo de tres años.

Para finalizar el Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** y presenta los asuntos generales, comenta que se recibió la solicitud del Dr. Martínez Duncker catedrático de la Facultad de Medici-

na, respecto de la impugnación de una resolución del Consejo Técnico de la Facultad y solicita la intervención del Consejo Universitario, así como la solicitud para que en tanto se resuelva su impugnación se baje del portal de transparencia el acta de resolución impugnada por lo que se turna al comité de información clasificada para su resolución. Por otro lado informa que se recibió la propuesta de la Facultad de Psicología para integrar la cátedra Alejandro Chao Barona, por lo que se turna a la Secretaría Académica para que en su carácter de Presidente de las comisiones académicas, la turne a la comisión correspondiente para su dictamen. De igual manera comenta que tiene la solicitud para presentar el Maestría de comercialización de conocimientos innovadores, en la próxima sesión de Consejo Universitario, pero a la fecha no cuenta con el aval académico por lo que se instruye a la Secretaría Académica para que en su carácter de Presidente de las comisiones académicas, la turne a la comisión correspondiente para que de manera extraordinaria y urgente se emita el dictamen correspondiente. En otro sentido, informa que el día 12 de junio se llevará a cabo la continuidad de los diálogos y se contará con la presencia de Ernesto López Portillo y con los temas de academias y asociación civil, así como el bienestar ciudadano y tejido social. Finalmente informa que el 16 de junio se llevará a cabo la sesión solemne en la que rendirá su segundo informe en punto de las 11 horas.

Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria el día once de junio de dos mil catorce.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

---

Cuernavaca, Mor. 28 de abril de 2014.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4, 7 fracción XIX, 18, 19 fracción I, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo, 55 del Estatuto Universitario y 14 del Reglamento General de Exámenes, y:

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes señala que los alumnos de nuestra institución tendrán derecho a examen ordinario siempre y cuando asistan al ochenta por ciento o más de clases y hayan presentado un ochenta por ciento o más de las prácticas y trabajos obligatorios. Asimismo, dicho numeral faculta a los Consejos Técnicos de cada unidad académica a reducir dichos porcentajes en casos debidamente justificados.

**II.-** Que el día diez de abril de dos mil catorce un grupo de treinta y nueve estudiantes de la Licenciatura en Derecho del Instituto Profesional de la Región Sur de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sufrió un accidente de tránsito en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, en el cual perdieron la vida cuatro personas y varias más resultaron lesionadas.

**III.-** Que como una muestra de respaldo y solidaridad, se estima justificado que el Consejo Universitario exhorte al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para que ejerzan las atribuciones que les brinda el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes para poder presentar todos sus exámenes ordinarios en las materias que se encuentren cursando en el presente semestre lectivo a los treinta y cinco alumnos afectados del accidente de tránsito referido en el considerando inmediato anterior toda vez que el diagnóstico médico y psicológico de varios de ellos no les permiten estar en condiciones para poder asistir a clases y cumplir debidamente sus obligaciones académicas. Esto sin descartar que la temporalidad de este beneficio pueda extenderse conforme a la circunstancia de cada caso.

Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA  
AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO  
PROFESIONAL DE LA REGIÓN SUR  
PARA EJERCER SUS ATRIBUCIONES  
QUE LE BRINDA EL ARTÍCULO 14 DEL  
REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES  
EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS  
QUE SUFRIERON EL ACCIDENTE DE  
TRÁNSITO DEL 10 DE ABRIL DE 2014**

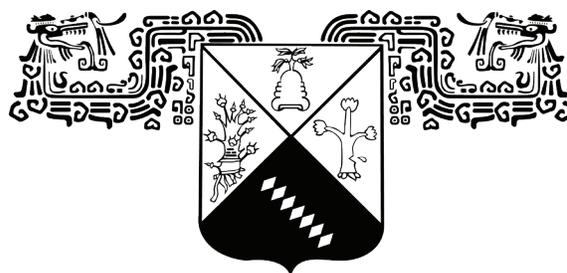
**ÚNICO .-** Se recomienda al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur para que ejerza las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento General de Exámenes en beneficio de los treinta y cinco alumnos de esa unidad académica sobrevivientes del accidente de tránsito del diez de abril de dos mil catorce.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Consejo Técnico del Instituto Profesional de la Región Sur por conducto del Secretario del Consejo Universitario.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

---

Cuernavaca, Mor. 28 de abril de 2014.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4, 7 fracción XIX, 18, 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo y 55 del Estatuto Universitario, y:

**C O N S I D E R A N D O**

**I.-** Que el artículo 2 fracción I del Estatuto Universitario define al alumno como *el usuario de los servicios académicos que se encuentra debidamente inscrito en alguno de los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;*

**II.-** Que hasta la fecha las dos condiciones que han venido manejando las autoridades universitarias competentes como criterio de interpretación para considerar a un alumno debidamente inscrito en las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es la exhibición en tiempo y forma de su recibo de pago de inscripción o reinscripción y de su documentación con la acreditación del antecedente académico conducente para no incurrir en invasiones de ciclo o de nivel.

**III.-** Que se estima coherente con los principios de la universidad pública y de la responsabilidad social el cambiar el criterio de interpretación señalado en el considerando inmediato anterior eliminando el criterio economicista del pago de recibo de inscripción o reinscripción para considerar a un alumno como debidamente inscrito en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Esto en el entendido de que ello no exenta al alumnado del pago de los servicios académicos correspondientes por lo que en su momento oportuno deberá exhibir el recibo de pago que al caso corresponda.

Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA E INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE**

**SERVICIOS ESCOLARES PARA INSCRIBIR Y REINSCRIBIR A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS SIN NECESIDAD DE EXHIBIR SU RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se faculta e instruye al Director General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a inscribir y reinscribir a los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sin necesidad de exhibir su recibo de pago correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente acuerdo no exenta a los alumnos de las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del pago por concepto de inscripción y reinscripción de los servicios académicos de los que sean usuarios. Por consiguiente, dicho alumnado queda obligado a exhibir ante las autoridades universitarias competentes el recibo correspondiente a más tardar antes de que concluya el semestre.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los alumnos deberán entregar ante la Unidad Local de Servicios Escolares conducente dentro de los veinte días hábiles al inicio del semestre lectivo que corresponda conforme al calendario de la institución debidamente llenado el formato de inscripción o reinscripción autorizado por la Dirección General de Servicios Escolares. Siendo la puntual entrega de este documento indispensable para la procedencia de su respectivo trámite de inscripción o reinscripción.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

---

Cuernavaca, Mor. 28 de abril de 2014.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTES**

**DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ**  
Rector y Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19 fracciones I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y:

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que el día 10 de abril de 2014 un grupo de 39 alumnos de la Licenciatura en Derecho del Instituto Profesional de la Región Sur de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sufrió un accidente de tránsito en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, cuando provenían de una actividad académica. En dicho siniestro fallecieron las alumnas Mónica Itzel Bravo López, Jazmín Brisa Mar Díaz Mejía, Norma Alicia Zemil Rodríguez y Abigail Morales Puentes y otras personas resultaron heridas.

**II.-** Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se manifiesta consternada por la pérdida de vidas y las lesiones sufridas como consecuencia de este lamentable hecho, reitera sus condolencias, solidaridad y voluntad institucional para apoyar a las víctimas y a sus familiares.

Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA  
LUTO UNIVERSITARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se declara duelo de tres días en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el lamentable accidente de tránsito acontecido el 10 de abril de 2014 en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En señal de duelo universitario, se acuerda:

I.- La colocación en el Instituto Profesional de la Región Sur de una placa en recuerdo de las vícti-

mas del accidente de tránsito objeto del presente acuerdo. Dicha placa se instalará el día 26 de mayo de 2014. En esta misma ceremonia, se plantará un árbol por cada una de las alumnas fallecidas Mónica Itzel Bravo López, Jazmín Brisa Mar Díaz Mejía, Norma Alicia Zemil Rodríguez y Abigail Morales Puentes los cuales llevarán sus nombres.

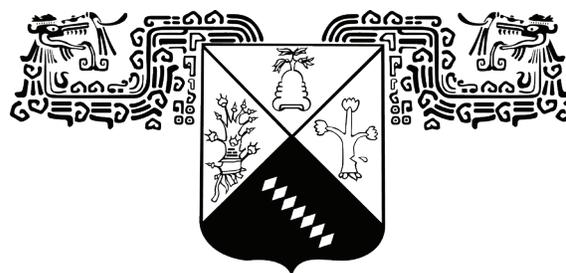
**II.-** El izamiento de la Bandera Nacional a media asta en todas las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los días 28, 29 y 30 de abril de 2014.

**III.-** A partir del año 2015, deberá izarse a media asta la Bandera Nacional en todas las instalaciones de esta Máxima Casa de Estudios cada 10 de abril.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

**TERCERO-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

---

Cuernavaca, Mor. 28 de abril de 2014.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 3 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4,7 fracciones II y XIX, 18, 19 fracción I y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y:

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que en el presente año dos mil catorce en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se han presentado diversos siniestros que han provocado pérdidas humanas y daños materiales de consideración.

**II.-** Que el Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del presente ejercicio dos mil catorce no contempla ninguna partida para apoyar gastos extraordinarios para apoyar a las víctimas y sus familiares así como atender oportunamente los daños a la infraestructura de la Universidad, lo que hace impostergable solventar tal omisión por medio de este acuerdo.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE  
Y AUTORIZAN TRANSFERENCIAS PARA  
EL FONDO DE CONTINGENCIAS EN EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO  
FISCAL DOS MIL CATORCE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se instituye como partida extraordinaria del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el año fiscal dos mil catorce la del fondo de contingencias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La partida del fondo de contingencias estará exclusivamente destinada para atender erogaciones extraordinarias y prioritarias que se deriven de siniestros originados por

accidentes, caso fortuito o de fuerza mayor en los que resulten afectados alumnos, trabajadores académicos, trabajadores administrativos y funcionarios de la institución con motivo del desempeño de actividades inherentes a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. Tales erogaciones podrán cubrir de manera enunciativa más no limitativa conceptos como: gastos hospitalarios y de rehabilitación de las víctimas, apoyo coadyuvante en gastos de servicios funerarios, reparación de la infraestructura universitaria y apoyos a los servicios universitarios de protección civil y seguridad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Que se autoriza una transferencia de partidas del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del año fiscal dos mil catorce por el equivalente al 0.1% del total del presupuesto de ingresos del presente ejercicio a favor del fondo de contingencias objeto de este acuerdo. La comprobación de dichos recursos estará exenta de los Lineamientos Institucionales en la materia y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los recursos económicos de la transferencia de partidas objeto del presente acuerdo no podrán ser destinados sin la previa autorización del Consejo Universitario a fines distintos a los que son transferidos.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El ejercicio de los recursos de la partida objeto de este acuerdo será facultad exclusiva del Rector y del Secretario General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Cualquier asunto no previsto en el presente acuerdo deberá ser analizado y resuelto por el Tesorero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario y sus efectos serán retroactivos al diez de abril de dos mil catorce.

**SEGUNDO.-** Este acuerdo perderá su vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

**TERCERO.-** Se instruye a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario para que dictamine a partir del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos del año dos mil quince la regularización de la partida de contingencias objeto de este acuerdo con una etiquetación mínima de 0.1% del total del presupuesto de ingresos de la institución.

Cuernavaca, Morelos 6 del mayo del 2014

### **C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E S**

**DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ**  
Rector y Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19 fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y:

### **C O N S I D E R A N D O**

**1.-** Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos reconoce al **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA**, quien se desempeñó como Director de la Escuela de Trabajo Social y Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con más de 36 años de servicio y dedicación en la formación a nuestros alumnos de esta Institución, manteniendo su compromiso con la juventud y su calidad humana con sus aportaciones en los ámbitos académicos y administrativos.

**2.-** Además de participar incansablemente en la academia en nuestra Máxima Casa de Estudios, se distinguió como un incansable luchador social y digno defensor de la cultura. Es por ello que, ante su destacada labor organizativa y estabilidad en la Universidad, se plantea en su memoria como un hombre integro el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE LE RINDE  
HOMENAJE PÓSTUMO Y SE HACE  
ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO  
ACADÉMICO AL DR. ALEJANDRO JOSÉ  
CHAO BARONA**

**PRIMERO.-** Por la destacada y excepcional trayectoria del cual se ha distinguido, bríndese un reconocimiento académico al **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA** Director de la Escuela de Trabajo Social y Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** En acto protocolario presidido por este cuerpo colegiado, en memoria del **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA**, otórguese el presente reconocimiento a un miembro de su familia.

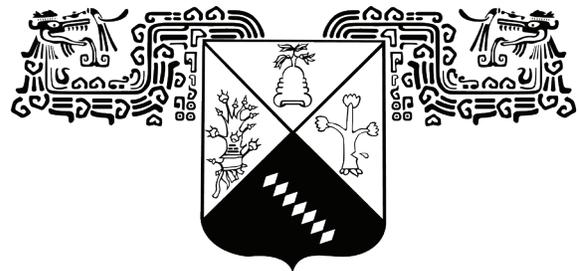
**TERCERO.-** En señal de lo acontecido, se realizará la colocación en la Escuela de Trabajo Social, una placa en su memoria. Dicha placa se instalará el día del acto protocolario.

**CUARTO.-** Asimismo se procederá a la dictaminación por parte de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria de esta autoridad colegiada, para efecto de que alguna de las instalaciones de la Escuela de Trabajo Social que se estime pertinente, lleve el nombre del **DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA**.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará".



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**

---

Cuernavaca, Mor. 06 de mayo de 2014.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E S**

**DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ**  
Rector y Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 19 fracciones I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 35 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y:

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que el día 05 de mayo de 2014 el DR. ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA y su señora esposa SARAH REBOLLEDO ROJAS DE CHAO, sufrieron un acto de violencia en su domicilio por parte de la delincuencia, privándolos de la vida.

**II.-** Que este crimen no sólo lacera profundamente a la comunidad universitaria, sino que pone una vez más en el centro de la conciencia del país la negación del derecho a la vida, la existencia, la seguridad, la paz y la tranquilidad en particular de los ciudadanos morelenses.

**III.-** Que el Dr. Alejandro José Chao Barona, Director de la Escuela de Trabajo Social, profesor de tiempo completo de la UAEM, con más de 36 años de servicio y dedicación en la formación de psicólogos, se distinguió como un incansable luchador social y digno defensor de la cultura, pues incluso fungió como representante de México ante el Consejo de Educación Superior de la UNESCO y como miembro de la Red Internacional de Universidades.

**IV.-** Que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se manifiesta consternada por la pérdida de vidas como consecuencia de este artero hecho, por lo que reitera sus condolencias y solidaridad a sus familiares y amigos.

Que por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta suprema asamblea universitaria el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS MANIFIESTA A  
LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE  
MORELOS EL REPUDIO ABSOLUTO Y  
UNÁNIME POR EL ASESINATO DEL DR.  
ALEJANDRO JOSÉ CHAO BARONA Y SU  
SEÑORA ESPOSA SARAH REBOLLEDO  
ROJAS DE CHAO, QUE LASTIMA A  
LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y  
EN PARTICULAR A LA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA DE MORELOS  
Y DEL PAÍS**

**Primero.** Que es preocupante ver que el estado de Morelos se suma al territorio de violencia e impunidad hacia los ciudadanos morelenses.

**Segundo.** Que es imprescindible e impostergable que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad ciudadana de las personas, así como de su vida e integridad.

**Tercero.** Que la falta de prevención y garantía del derecho a la vida, significa omisión del Estado, en el establecimiento de políticas públicas en materia de prevención y asistencia a los ciudadanos.

**Cuarto.** Que este brutal y deleznable asesinato toca una de las figuras más significativas y emblemáticas de la UAEM, de la universidad pública y del estado de Morelos, ya que a lo largo de su fecunda vida dio voz a las comunidades y pueblos excluidos históricamente.

**Quinto.** Que los universitarios llamamos y convocamos a la ciudadanía, a las comunidades, a las organizaciones civiles y a los pueblos de Morelos, a una marcha hacia el centro de la ciudad de Cuernavaca, el próximo miércoles 7 de mayo de 2014, para exigir el expedito esclarecimiento de este oprobioso crimen y castigo a los responsables, así como para manifestar el reclamo colectivo al derecho a la vida, la existencia, la justicia, la seguridad, la paz y tranquilidad de los ciudadanos.

---

**Sexto.** Que se convoca a un dialogo a las autoridades de los tres poderes que conforman el Gobierno del Estado de Morelos y lideres de los partidos políticos, a realizarse a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2014, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Emiliano Zapata, ubicado en la explanada de la Torre de Rectoría, campus Chamilpa de esta ciudad.

**Séptimo.** Que en un acto de condolencia y solidaridad se declara el 10 de abril de 2014, como día de luto universitario, por las personas fallecidas que pertenecieron a esta comunidad universitaria.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

